

COMENTARIO AL LIBRO: ¿QUÉ ES EL DERECHO? INICIACIÓN A UNA CONCEPCIÓN LINGÜÍSTICA

GISELA DEL CARMEN ESPITIA RUIZ *

Quisiera comenzar por agradecer esta oportunidad de publicar en la revista de investigación "Epikeia. Derecho y Política" este ensayo y mis comentarios acerca del libro titulado: *¿Qué es el Derecho? Iniciación a una concepción lingüística*, del Dr. Enrique Cáceres Nieto, ya que soy estudiante del cuarto semestre, de la Licenciatura de Creación y Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana León, y este es mi primer acercamiento al mundo jurídico a través de la materia Derecho de los Negocios.

Este libro está constituido por dos capítulos. En el primero denominado: "Derecho y realidad social" el autor lleva a los lectores a reflexionar sobre la presencia del Derecho durante el transcurso de nuestra vida diaria, en las que hacemos actos jurídicos que conforman nuestra realidad social. Además nos demuestra la existencia del Derecho a partir de la mención de diversos tipos de contratos que son cotidianos, como: la compraventa, la prestación de servicios y el arrendamiento, entre muchos otros.

*** Actual estudiante
del cuarto semestre
de la Licenciatura
Administración y
Creación de Empresas
en la Universidad
Iberoamericana León**

En este mismo capítulo el Dr. Cáceres hace hincapié en que para definir ¿Qué es el Derecho? Debemos entender la esencia de nuestro lenguaje y su desarrollo con el paso del tiempo, además de reflexionar sobre cómo en forma inconsciente, hemos generalizado los sustantivos al punto de definirlos de una misma manera.

En el segundo capítulo del libro, denominado "Las definiciones de Derecho. Semántica elemental para problemas complejos", el autor sugiere la diferencia entre el signo lingüístico y el esencialismo. Apunta que el primero no acepta la existencia de definiciones verdaderas y falsas, sino de ambigüedades, por eso debe existir una correcta definición de ¿Qué es el Derecho?

A su vez explica que el esencialismo, desde una perspectiva mucho más analítica, necesita entender todas y cada una de las propiedades de los signos que se van a comunicar. Por lo tanto cuando definimos o tratamos de definir desde un punto de vista analítico "qué es el Derecho" encontramos muchos conceptos, que no guardan compatibilidad entre ellos.

El autor también menciona que durante el paso del tiempo las palabras adquieren otros significados, ejemplo de lo anterior son "Derecho" y "Ley" que aunque han sido utilizadas por nuestros ancestros como palabras con un significado diferente, han sido manejadas básicamente en los mismos contextos, aun cuando en cada etapa de la historia se han definido de manera distinta, como en el caso de "Derecho Natural".

Lo cierto es que la palabra "Derecho" tiene un significado con supuestos y preceptos inmutables y eternos, de lo anterior se desprende que para poder definir "Derecho", nuestra concepción debe contener todas y cada una de las propiedades de esta palabra, para que pueda ser distinguida, diferenciada y única.

Por lo tanto, para definir ¿Qué es el Derecho? debemos hacerlo de una manera meramente analítica, entendiendo que encontraremos lo que significa y no solo será su esencia, como en el caso de nuestros antepasados.

Finalmente el autor del libro nos menciona también que el "Derecho" es un "Conjunto de normas que regulan la conducta del hombre en la sociedad", de contenido ético, porque se traducen en pautas o guías que otorgan identidad y unidad cultural a una comunidad o estado que las generó y que las impone como obligatorias.

Reflexiones Personales

Después de leer este libro y al redactar este ensayo me doy cuenta que a lo largo de nuestra vida y sin querer, el Derecho está presente en todo momento en las acciones jurídicas que realizamos día con día.

Creo que el Derecho es una concepción muy importante y debemos conocerla aunque sea a grandes rasgos, así que considero que el Derecho es aplicable para todas las personas desde el momento en el que nacen, al ser registradas y al obtener su acta de nacimiento (aunque lo hagamos por medio de nuestros padres) estamos cerca de cuestiones jurídicas. Al ir creciendo tenemos una aplicación mucho más amplia y particular como personas físicas, poseedoras de facultades y obligaciones. El Derecho también nos otorga la capacidad de poder constituir una persona moral y formar sociedades; o formalizar los empleos al tener contrato laboral. Además al ser padres de familia contratamos servicios para nosotros y para otros, ejemplo de esto es el firmar contratos con las escuelas de nuestros hijos, entre otras muchas cosas que nos mantienen en el mundo jurídico.

Así los conceptos plasmados en este libro nos sirven aunque no seamos una persona experta en Derecho, al mostrarnos al menos una concepción de todo lo que conlleva. Y también nos es útil para conocer las normas en una forma ética, al llevarnos desde las normas sociales hasta las reglas morales que existen en nuestra comunidad y en nuestra persona misma, que nos muestran que el Derecho está presente en todos los momentos de la vida.